



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGATOCÍN (MÁLAGA)

---

### NOTA INFORMATIVA REFERENTE A LA BANDA DE MÚSICA

Algotocín a 16 de diciembre de 2015

Visto que con fecha 9 de febrero de 2010 se firmó el convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Algotocín y la Asociación “Banda de música Ntra. Sra. del Rosario” de Algotocín, para la realización de actuaciones en actividades artísticas y culturales del Municipio.

Visto que en la cláusula octava, duración del Convenio, se recoge textualmente (El presente convenio tiene una duración de un año y entrará en vigor con carácter retroactivo a partir del 1 de junio de 2010, pudiéndose prorrogar, si existe dotación presupuestaria, por años sucesivos, si no media denuncia de alguna de las partes, que se deberá llevar a cabo antes de expirar el plazo del mismo).

Estando próxima la fecha de su prórroga es por lo que por parte del Ayuntamiento se procede a la denuncia del mismo, no procediendo a su renovación, debido a que el Ayuntamiento pretende crear la **Banda Municipal de Algotocín**.

Igualmente deberá proceder a la devolución de todos los instrumentos y demás material que el Ayuntamiento ha aportado a la Asociación, al tratarse de instrumentos y material adquirido con recursos públicos y bienes inventariados, no pudiendo seguir siendo utilizados por una Asociación privada con ánimo de lucro.

Aprovecho para agradecer a todos los componentes de esta Asociación los servicios prestados al pueblo durante estos años, y a la vez darle la bienvenida a todos los que quieran sumarse a este nuevo proyecto de creación de la **Banda Municipal de Música de Algotocín**.

Este es el escrito que se le ha mandado al Sr. D. Francisco Martín Melgar, Presidente de la Asociación Banda de Música “Virgen del Rosario” de Algotocín.

En ningún momento el Ayuntamiento pretende romper la Asociación Banda de Música “Virgen del Rosario” de Algotocín, entre otras cosas porque es una Asociación privada constituida legalmente.

El Ayuntamiento lo que ha hecho es no volver a renovar el convenio que en su día se firmó entre la Asociación “Banda de Música Ntra. Sra. del Rosario” de Algotocín y el Ayuntamiento, basándose en la Cláusula octava del mismo y siendo el próximo día 9 de febrero de 2016 la fecha en la que expira el convenio.

El Ayuntamiento lo que pretende es continuar con la escuela de Música y crear la Banda Municipal de Música de Algotocín en la que se pueden integrar todos los que estén interesados, como se recoge en el escrito enviado al Presidente dándole la bienvenida a los que así lo considere.

El Ayuntamiento con esta medida lo que pretende es, por un lado seguir potenciando las actividades musicales en el municipio, dado la gran afición que existe en nuestro pueblo y por otro lado potenciar nuestra Semana Santa y que Algotocín sea un referente en el Valle del Genal por su Semana Santa.

El Ayuntamiento pretende terminar con la ilegalidad en que se está incurriendo al subvencionar a esta Asociación de la forma que se está haciendo.



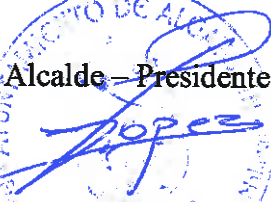
## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGATOCÍN (MÁLAGA)

---

El Ayuntamiento sigue haciendo un gran esfuerzo en mantener la Escuela Municipal de Música pagando un profesor todo el año, en adquisición de instrumentos musicales, trajes, y ceder un local para los ensayos, si bien, se disfruta de la actuación de dicha Banda en casi todos los eventos que se organiza desde el Ayuntamiento, no se cuenta con su participación en la Semana Santa, porque dicha Asociación vende sus servicios a otros municipios obteniendo unos beneficios, lucrándose a costa del dinero público que todos los años desde el Ayuntamiento se libran para este menester, lo que no considero justo.

Es por ello que se ha tomado la decisión de no renovar el Convenio existente suscrito entre el Ayuntamiento y la Asociación Banda de Música “Virgen del Rosario” de Algotocín, continuando con la escuela de Música y crear la Banda de Música Municipal.

El Ayuntamiento está abierto a oír y considerar todas las propuestas que nos hagan llegar, siempre y cuando sea como **Banda Municipal de Música de Algotocín**.

Alcalde – Presidente  
  
AYUNTAMIENTO DE ALGATOCÍN  
29491 ALGATOCÍN

Fdo.: José Manuel López Gutiérrez